



Expediente: 367/20

Carátula: DE LA BARRA MARIO ALEJANDRO C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/03/2023 - 05:08

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FRIAS, GUSTAVO JESUS-DEMANDADO

27315890700 - DE LA BARRA, MARIO ALEJANDRO-ACTOR

30675428081 - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20170423411 - CAJA POPULAR DE AHORRO, -TERCERO (CITADO EN GARANTIA)

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 367/20



H105011417119

JUICIO: DE LA BARRA MARIO ALEJANDRO c/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 367/20.

San Miguel de Tucumán. Con la boleta de depósito que se acompaña téngase por repuesta la planilla fiscal practicada en autos.

Autos para sentencia. JC

Actuación firmada en fecha 06/03/2023

Certificado digital:

CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.